INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los cuatro días del mes de julio del 2011, se reúnen en la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas el Comité de Licitaciones y Contratación Directa según Resolución D. N° 753/10, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 24/11 "Reparación de Equipos de Lavandería"**. El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para tal efecto, conforman el Comité las siguientes personas:
Prof. Dr. Hugo Macchi, Dr. Gustavo Cuellar, Lic. Rufo Del Valle, Lic. Alberto Cano, Prof. Dra. Marta Cabrera.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota N° 181/2011 de fecha 20 de mayo del corriente, de la Administradora del H.C. – S.L., en la cual solicita la reparación de equipos de lavandería.
- La nota N° 190/2011 de fecha 26 de mayo del corriente, de la Administradora del H.C. – S.L., en la cual remite el listado de equipos a ser reparados.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 918/2.011.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 7 de junio del 2.011.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: BRASTEC, DYSA, LUIS DIAZ, GOTZE INGENIERIA, MEGA SERVICE S.R.L.
- El Presupuesto Presentado por la Empresa: **BRASTEC, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., PC´S SERVICIOS.**
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Informe técnico del Dpto. de Mantenimiento H.C. – S.L.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veinte días del mes de junio de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **BRASTEC, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., PC´S SERVICIOS:** Cumplen con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

oferta presentada por la empresa **BRASTEC, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., PC´S SERVICIOS CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					BRASTEC		DYSA		PC´S SERVICIOS	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	73152101-072	REPARACION DE LAVADORA SPEED QUEEN - SC50	UNIDAD	1	14.500.000	14.500.000	NO COTIZA		890.000	890.000
2	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA EXTRACTOR SPEED QUEEN SC 50	UNIDAD	2	2.500.000	5.000.000	NO COTIZA		450.000	900.000
3	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA SPEED QUEEN 75 SBT	UNIDAD	3	2.200.000	6.600.000	NO COTIZA		450.000	1.350.000
4	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANCHA CALANDRA GMP	UNIDAD	3	1.100.000	3.300.000	NO COTIZA		450.000	1.350.000
5	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL DE 60 KILOS con dosificador SUZUKI	UNIDAD	3	2.000.000	6.000.000	NO COTIZA		450.000	1.350.000
6	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA DE 50KILOS CASTANHO LS	UNIDAD	3	1.500.000	4.500.000	1.650.000	4.950.000	450.000	1.350.000
7	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANCHA CALANDRA CASTANHO LC 16	UNIDAD	3	1.100.000	3.300.000	2.050.000	6.150.000	450.000	1.350.000
8	81141804-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SECADORA SPEED QUEEN 75 SBT	UNIDAD	1	4.850.000	4.850.000	NO COTIZA		1.200.000	1.200.000
9	73152101-072	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL DE 60 KILOS con dosificador SUZUKI	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000	NO COTIZA		2.450.000	2.450.000
10	81141804-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SECADORA DE 50KILOS CASTANHO LS	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000	17.346.400	17.346.400	890.000	890.000

TOTAL	**59.550.000**	**TOTAL**	**28.446.400**	**TOTAL**	**13.080.000**

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

ITEM N° 1
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 2
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 3
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 4
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 5
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 6
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 7
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 8
Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 9

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, En el presente ítem no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el artículo 34, inc. "C" de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, pero la necesidad de la convocante de disponer en forma inmediata de la reparación del ítem en la brevedad posible, debido a que los equipos de lavandería son esenciales para el lavado de prendas que son entregados a los diferentes servicios del H.C. – S.L., el Comité recomienda su adjudicación. Asimismo la Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. se hace plenamente responsable por esta contratación, y asegura al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEM N° 10

Se selecciona provisoriamente la menor oferta económica presentada por el oferente **PC´S SERVICIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 24/11 "Reparación de Equipos de Lavandería", según el siguiente detalle:

						PC´S SERVICIOS	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Iva incluido	Precio Total
1	73152101-072	REPARACION DE LAVADORA SPEED QUEEN - SC50	EVENTO	UNIDAD	1	890.000	890.000
2	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA EXTRACTOR SPEED QUEEN SC 50	EVENTO	UNIDAD	2	450.000	900.000
3	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA SPEED QUEEN 75 SBT	EVENTO	UNIDAD	3	450.000	1.350.000

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

4	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANCHA CALANDRA GMP	EVENTO	UNIDAD	3	450.000	1.350.000
5	73152101-072	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL DE 60 KILOS con dosificador SUZUKI	EVENTO	UNIDAD	3	450.000	1.350.000
6	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SECADORA DE 50KILOS CASTANHO LS	EVENTO	UNIDAD	3	450.000	1.350.000
7	81141804-008	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANCHA CALANDRA CASTANHO LC 16	EVENTO	UNIDAD	3	450.000	1.350.000
8	81141804-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SECADORA SPEED QUEEN 75 SBT	EVENTO	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
9	73152101-072	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAVADORA INDUSTRIAL DE 60 KILOS con dosificador SUZUKI	EVENTO	UNIDAD	1	2.450.000	2.450.000
10	81141804-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SECADORA DE 50KILOS CASTANHO LS	EVENTO	UNIDAD	1	890.000	890.000
						TOTAL	**13.080.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DRA. MARTA CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. HUGO MACCHI
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RUFO DEL VALLE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162